

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 6 de febrero de 2009, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa promovido con motivo de la ejecución del proyecto de "Construcción de paradas de autobús en las carreteras M-103, M-117, M-118, M-119 y M-123", en los términos municipales de Fuente el Saz de Jarama, Valdetorres de Jarama, Talamanca de Jarama, Alcalá de Henares, Camarma de Esteruelas, Valdeavero, Algete, Valdeolmos-Alalpardo y Ribatejada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 30 de mayo de 2008, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto "Construcción de paradas de autobús en las carreteras M-103, M-117, M-118, M-119 Y M-123. Clave: 4-SV-134". Su Anejo de Expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, pro-

cede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en los Ayuntamientos de los términos municipales de Fuente el Saz de Jarama, Valdetorres de Jarama, Talamanca de Jarama, Alcalá de Henares, Camarma de Esteruelas, Valdeavero, Algete, Valdeolmos-Alalpardo y Ribatejada.

Finalizado el plazo de información pública, se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	TITULAR	T.M.	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP. EXPROP. (M ²)
1	Del Vado Martín, Federico	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	16	37	5
2	Benito Benito, Benedicto	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	16	39	61
3	Rodríguez Ramos, Eugenio y hnos.	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	5	11	90
4	Ralogón, S.L.	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	5	12	45
5	Aguado Cid, Isabel	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	5	295	21
6	Oliva García, César	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	4	27	51
7	Zorrilla Benito, Eugenio, Hrdos. de	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	16	66	160
8	Pascual Terrats, Felicia	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	6	31	69
9	López López, Encarnación	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	5	171	55
10	Mingo Daganzo, Bienvenido	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	5	172	17
11	Vado López, Francisco Javier	Fuente el Saz de Jarama	Rústica	5	248	146
12	Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama	Valdetorres de Jarama	Urbana	74590	1	317
13	Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama	Valdetorres de Jarama	Urbana	70584	1	162
14	García Alarilla, José Antonio	Valdetorres de Jarama	Rústica	1	185	151,1
15	García Alarilla, M ^a Teresa	Valdetorres de Jarama	Rústica	1	186	83,22
16	García Sanz, Felicia	Valdetorres de Jarama	Rústica	1	183	167
17	Heras Bordo, José Vicente	Talamanca de Jarama	Rústica	2	199	16
18	Martín Sanz, M ^a Pilar	Talamanca de Jarama	Rústica	2	231	33
19	Arcángeles Construcción Inmobiliaria, S.A.	Alcalá de Henares	Rústica	4	20030	157,77
20	Ayuntamiento de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Urbana	82432	1	109,27
21	Martínez Mateo, Germán	Camarma de Esteruelas	Rústica	1	252	71,59
22	Marcos Díaz, Gonzalo, Hrdos. de	Camarma de Esteruelas	Rústica	1	253	145,23
23	López Sanz, Juliana	Camarma de Esteruelas	Rústica	1	3	96
24	Desconocido	Camarma de Esteruelas	***	1	9011	53
25	Madrid, Ezequiel	Valdeavero	Rústica	1	57	67
26	Ayuntamiento de Algete	Algete	Rústica	5	18	111
27	Gala Tapia, Consuelo	Valdeolmos-Alalpardo	Rústica	9	73	41
28	Medranda Sánchez, Felisa	Valdeolmos-Alalpardo	Rústica	9	74	167

FINCA	TITULAR	T.M.	NATURALEZA	POL.	PARC.	SUP. EXPROP. (M ²)
29	Antón González, Guadalupe, Hrdos. de	Valdeolmos-Alalpardo	Rústica	9	84	84
30	Olmo Herrero, Manuel	Valdeolmos-Alalpardo	Rústica	3	33	234
31	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria	Valdeolmos-Alalpardo	Rústica	4	61	60
32	Descuento (Vía de comunicación)	Valdeolmos-Alalpardo	Rústica	4	9005	119
33	Ruiz Gte., Fausto	Valdeolmos-Alalpardo	Rústica	3	76	256
34	Ruiz Salinas Mirat, M ^a Dolores y otros	Valdeolmos-Alalpardo	Rústica	4	75	313
35	Hebrero Castro, Agustín	Ribatejada	Rústica	10	5011	453
36	Hebrero Castro, Agustín	Ribatejada	Rústica	10	5001	160

VISTOS

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre); el Reglamento de 26 de abril de 1957, de Expropiación Forzosa (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio), la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983), y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio 2008), y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de “Construcción de paradas de autobús en las carreteras M-103, M-117, M-118, M-119 y M-123”, en los términos municipales de Fuente el Saz de Jarama, Valdetorres de Jarama, Talamanca de Jarama, Alcalá de Henares, Camarma de Esteruelas, Valdeavero, Algete, Valdeolmos-Alalpardo y Ribatejada.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 6 de febrero de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/5.234/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIONES

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de “Suministro de determinaciones para análisis de genotipo de grupos sanguíneos en muestra de DNA procedentes de donantes de sangre”.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 07-SU-00053.5/2008.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: “Suministro de determinaciones para análisis de genotipo de grupos sanguíneos en muestra de DNA procedentes de donantes de sangre”.
 - Número de unidades a entregar: 960 determinaciones.
 - División por lotes y número: No.
 - Lugar de entrega: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, avenida de la Democracia, sin número, 28032 Madrid.
 - Plazo de entrega: Doce meses desde la firma del contrato.
- #### 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- Tramitación anticipada: Sí.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Varios criterios.
- #### 4. Presupuesto base de licitación:
- Importe total, 128.400 euros.
 - Base imponible: 120.000 euros.
 - Importe IVA: 8.400 euros.
- #### 5. Garantía provisional: No se exige garantía provisional.
- Importe de la garantía definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido IVA.
- #### 6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
 - Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - Teléfono: 913 017 245.
 - Telefax: 913 017 245.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 9 de marzo de 2009.
 - Horario: Hasta las catorce horas.
- #### 7. Requisitos específicos del contratista: Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- #### 8. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: Hasta el 10 de marzo de 2009.
 - Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
 - Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - Horario: Hasta las catorce.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
 - Admisión de variantes: No.
- #### 9. Apertura de las ofertas:
- Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: 7 de abril de 2009.
 - Hora: A las diez.